



Resolución Directoral N°

UGEL EL COLLAO

ILAVE,

Visto, la normativa que establece los concursos educativos en la que se tiene que conformar las comisiones para el desarrollo del concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2024, Etapa Local, ámbito de la UGEL EL COLLAO.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28898 instituye en el país el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo José María Arguedas y al mismo tiempo estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas entre los estudiantes de la Educación Básica; así mismo, las normas de otorgamiento del Premio son establecidas mediante Resolución Viceministerial N° 070-2023-MINEDU, la misma que estipula que es de responsabilidad de las Unidades de Gestión Educativa Local la ejecución del Premio en la etapa que corresponde.

Que, en las “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2024 en la Educación Básica” aprobadas mediante Resolución Ministerial N°587-2023-ED, establece la matriz de concursos a realizarse durante el presente año, entre los cuales se comprende al Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.

Que, la Unidad de Gestión Educativa EL COLLAO, con la participación de las Instituciones Educativas Secundarias de su jurisdicción, organizó y ejecutó exitosamente la Segunda Etapa del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”, en el ámbito de atención; siendo política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local EL COLLAO, reconocer y estimular las acciones sobresalientes a favor de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del ámbito de atención.

Estando a lo informado por el Especialista de Educación Secundaria Área de Comunicación, visado por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica, visado por la Jefatura del Área de Gestión Institucional, visado por la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local EL COLLAO; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, su Modificatoria Ley N° 26510, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Ley N° 128898 Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”; Resolución Viceministerial N°0587-2023-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2024 en la Educación Básica; RVM N° 070-2024-MINEDU, concursos educativos “ Edición Bicentenario”.

SE RESUELVE: CONFORMAR, la comisión para el concurso “Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2024

Nº	INTEGRANTES DEL COMITÉ	
1	CCORI TORO NORKA BELINDA	Directora de la UGEL EL COLLAO
2	APAZA CASTILLO HILDA NICOLASA	ESPECIALISTA UGEL- COMUNICACIÓN
3	BALCONA BALCÓN ÁNGEL	ESPECIALISTA CIENCIAS SOCIALES
4	RODRIGUEZ ORTEGA JOSE LUIS	ESPECIALISTA PRIMARIA
5	ASCUE FORAQUITA ABRAHAM	ESPECIALISTA EBA

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO**

